



CONTRATO N° 38/2025

Entre el Gobierno Departamental de Concepción, domiciliada en las calles Carlos Antonio López casi Brasil, de la ciudad de Concepción, República del Paraguay, representada para este acto por la Gobernadora del Departamento de Concepción DRA. **LIZ NATALIA MEZA PÁEZ**, con Cédula de Identidad N° **3.423.609**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **IBL INGENIERÍA S.R.L.**, con RUC N° **80111254-0**, domiciliada en la calle Av. Mcal. López c/ Tte. Cnel. Irala Campercholi, de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada por la **SRA. OLGA BELÉN SILVA RUIZ CON C.I. N° 4.647.692** denominada en adelante el CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "CONTRATACIÓN DE OBRAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: **Mejoramiento de espacios públicos del departamento**

2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

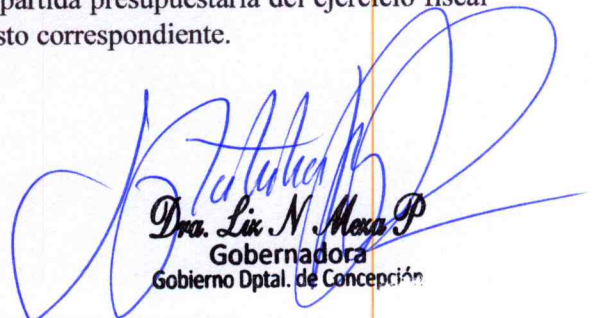
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 474.952. –

El presente proceso es plurianual por lo que la validez de la partida presupuestaria del ejercicio fiscal siguiente, estará sujeta a la aprobación de la Ley de Presupuesto correspondiente.

4- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN


IBL
INGENIERÍA S.R.L.
RUC: 80111254-0

1


Dra. Liz N. Meza P.
Gobernadora
Gobierno Dptal. de Concepción



GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN
"UNIDOS POR UN GOBIERNO MEJOR"



Carlos A. López c/ Brasil Telefax: (0595-331) 242207 - 242718 - 242957 Concepción - Paraguay

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 9/2025, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 471/2025. –

5- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

Lote 3 – Grupo 1 – **PLAZA EMILIANO R. FERNÁNDEZ- Concepción**

Ítem	Código	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
TRABAJOS PRELIMINARES						
1	82101502-003	Cartel de obras	Unidad	1,00	1.686.300	1.686.300
2	72131601-013	Limpieza y preparacion del terreno	Metros cuadrados	2164,00	5.300	11.469.200
3	72131601-9974	Marcacion y replanteo	Metros cuadrados	2164,00	7.000	15.148.000
4	72102905-001	Relleno, nivelacion y compactacion	Metros cúbicos	500,00	99.800	49.900.000
CAMINERO, RUEDO CENTRAL						
5	72141511-001	Excavacion para cimiento de H° Pobre p/ cordon	Metros cúbicos	47,00	86.600	4.070.200
6	72131601-004	Cimiento de H° Pobre p/ cordon	Metros cúbicos	47,00	357.100	16.783.700
7	72131701-026	Construcción de piso de pavimento rigido, esp = 0.08 m	metros cúbicos	58,00	2.254.000	130.732.000
PISTA DE BASQUET						
8	70111713-999	Construcción de piso de H° A°, fck= 180 kg/cm2. Para pista de basquetbol	Metros cúbicos	16,00	2.254.000	36.064.000
MAMPOSTERIA						
9	72151903-001	Cordon de ladrillo comun esp = 0.15 m p/ caminero	Metro lineal	513,00	61.100	31.344.300
REVOQUES Y TERMINACIONES						
10	72131601-008	Revoque Exterior, dosaje 1:4:16 con hidrofugo de masa.	Metros cuadrados	221,00	39.300	8.685.300
PINTURAS						
11	72131601-012	Pintura de area de la Pista con lineas delimitadoras	Unidad Medida Global	1,00	6.107.500	6.107.500
12	72131601-012	Pintura de cordones de mamposteria de 0.15 m	Metro lineal	445,00	15.700	6.986.500
MONOLITO						
13	82151504-9999	Construccion de monolito s/ plano	Unidad Medida Global	1,00	6.687.700	6.687.700
OBRAS COMPLEMENTARIAS						
14	70111713-999	Provision y colocacion de arco de basquet (de acero y acrilico) y postes metalicos de 3 m de altura para cancha de voley	Unidad Medida Global	1,00	2.544.800	2.544.800
15	70111713-001	Provision y esparcida de arena lavada para arenero en parque	Metros cúbicos	67,00	81.500	5.460.500
16	72131601-013	Limpieza periodica y final de obra	Unidad Medida Global	1,00	2.235.100	2.235.100
COSTO TOTAL						335.905.100

2

IBL
INGENIERIA S.R.L.
RUC: 80.442.54-0

Dra. Liz N. Meza
Governadora
Gobierno Dptal. de Concepción



GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN
"UNIDOS POR UN GOBIERNO MEJOR"



Carlos A. López c/ Brasil

Telefax: (0595-331) 242207 · 242718 · 242957

Concepción - Paraguay

Lote 3 – Grupo 2 – **PLAZA CEBOLLITA- Concepción**

Ítem	Código	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
TRABAJOS PRELIMINARES						
1	82101502-003	Cartel de obras	Unidad	1,00	1.664.700	1.664.700
2	72131601-013	Limpieza y preparacion del terreno	Metros cuadrados	7080,00	5.200	36.816.000
3	72131601-9974	Marcacion y replanteo	Metros cuadrados	693,00	6.900	4.781.700
4	72102905-001	Relleno y compactación	Metros cúbicos	500,00	98.500	49.250.000
5	72141511-001	Excavacion para cimiento de H° Pobre	Metros cúbicos	22,00	85.500	1.881.000
CIMENTOS						
6	72131601-004	Cimiento de H° Pobre	Metros cúbicos	56,00	352.600	19.745.600
PISTA						
7	72131601-004	Construcción de piso de H°A°, fck= 180 kg/cm2. Para pista de basquetbol	Metros cúbicos	18,00	2.225.200	40.053.600
8	72131601-009	Contrapiso de H° de cascotes p/ vereda	Metros cuadrados	693,00	53.800	37.283.400
9	72131601-009	Piedra en canto rodado de piedra lavada p/ vereda	Metros cuadrados	693,00	68.400	47.401.200
MAMPOSTERIA						
10	72131601-005	Cordon de ladrillo comun esp = 0.15 m h=0,4m	Metro lineal	465,00	60.300	28.039.500
REVOQUES Y TERMINACIONES						
11	72131601-008	Revoque Exterior, dosaje 1:4:16 con hidrofugo de masa.	Metros cuadrados	270,00	38.800	10.476.000
PINTURAS						
12	72131601-012	Pintura de area de la Pista con lineas delimitadoras	Unidad Medida Global	1,00	6.029.300	6.029.300
13	72131601-012	Pintura de cordones de mamposteria de 0.15 m	Metro lineal	465,00	15.500	7.207.500
ILUMINACION						
14	72131601-001	Provision y colocacion de pilares de H° para alumbrado publico h=9m, incluye el alumbrado	Unidad	4,00	3.517.100	14.068.400
VALLADO PERIMETRAL						
15	83101504-995	Provision y colocacion de vallado metalico con malla eslabonada enmarcada, pintado con antioxido color grafito	Metros cuadrados	95,00	492.400	46.778.000
16	83101504-995	Porton de acceso	Unidad Medida Global	1,00	884.300	884.300
OBRAS COMPLEMENTARIAS						
17	70111713-998	Provision y colocacion de bancos de Hormigon prefabricados ubicacion s/ plano	Unidad	6,00	703.500	4.221.000
18	70111713-9997	Provision y colocacion de Basureros	Unidad	4,00	402.000	1.608.000
19	70111713-999	Provision y colocacion de parque infantil	Unidad	1,00	130.632.900	130.632.900

3

IBL
INGENIERIA S.R.L.
RUC: 804 254-0

Dra. Liz M. Meza
Governadora
Gobierno Dptal. de Concepción



GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN
"UNIDOS POR UN GOBIERNO MEJOR"



Carlos A. López c/ Brasil

Telefax: (0595-331) 242207 · 242718 · 242957

Concepción - Paraguay

20	70111713-999	Provision y colocacion de arco de basquet (de acero y acrilico) y postes metalicos de 3 m de altura para cancha de voley	Unidad Medida Global	1,00	2.512.200	2.512.200
21	70111713-001	Provision y esparcida de arena lavada para arenero en parque y cancha de voley	Metros cúbicos	90,00	80.400	7.236.000
22	72131601-013	Limpieza periodica y final de obra	Unidad Medida Global	1,00	2.909.900	2.909.900
COSTO TOTAL						501.480.200

El monto total del Lote 3 grupo 1 – **PLAZA EMILIANO R. FERNÁNDEZ** asciende a Gs. **335.905.100** (Guaraníes Trescientos treinta y cinco millones novecientos cinco mil cien).

El monto total del Lote 3 grupo 2 – **PLAZA CEBOLLITA** asciende a Gs. **501.480.200** (Guaraníes Quinientos un millones cuatrocientos ochenta mil doscientos).

El monto total del contrato asciende a la suma de Gs. 837.385.300 (Guaraníes ochocientos treinta y siete millones trescientos ochenta y cinco mil trescientos), incluido todos los impuestos.

6- VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este contrato es desde: la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones, con la entrega de la recepción definitiva de las obras.

7- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del contratista de la orden de inicio para comenzar las obras y este será **de 180 días corridos**. La Entrega de la obra será por el total.

Las obras se realizarán en :

Lote 3 - Ciudad de Concepción

- **PLAZA EMILIANO R. FERNÁNDEZ.**
- **PLAZA CEBOLLITA**

8- ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de este contrato estará a cargo de: Estará a cargo de la Secretaría de Obras Públicas Ing. Ana Fernández.

9- FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento de contrato adoptará alguna de las siguientes

4





formas: **Garantía bancaria o Póliza de Seguros y el porcentaje será del 10% del monto total contratado con una vigencia de 270 días corridos a partir de la suscripción del contrato.** El plazo de vigencia de esta garantía deberá cubrir por lo menos de 30 corridos días posteriores al plazo de ejecución o vigencia del contrato, según sea el caso.

Además, el Contratista deberá presentar las siguientes pólizas de seguro:

- Seguro contra daños a terceros: El contratista suscribirá un seguro de responsabilidad civil que comprenderá los daños corporales y materiales que puedan ser provocados a terceros como consecuencia de la realización de los trabajos, así como durante el plazo de garantía. El capital asegurado es de [5% del monto total ofertado].

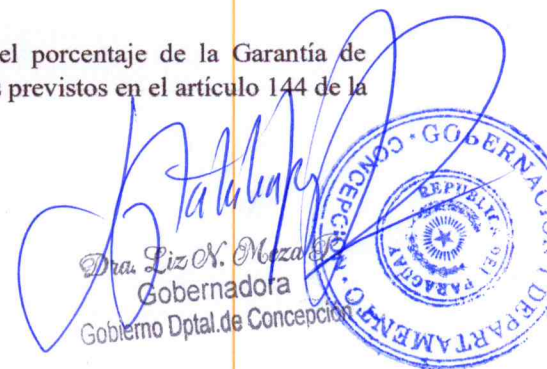
La póliza de seguros debe especificar que el personal de la contratante, el fiscal de obra, así como el de otras empresas que se encuentren en la zona de obras se considerarán como terceros a efectos de este seguro de responsabilidad civil.

- Seguro contra accidentes de trabajo: El contratista contratará todos los seguros necesarios para cubrir accidentes de trabajo requeridos por la reglamentación vigente por la cantidad de personal que efectivamente se encuentre trabajando en la obra debidamente identificados e individualizados. El contratista será responsable de que sus subcontratistas también cumplan con esa obligación. El contratista mantendrá indemne a la contratante y al fiscal de obras frente a todos los recursos que el personal del contratista o el de sus subcontratistas pudieran ejercer en este sentido. El capital asegurado es de [5% del monto total ofertado].
- Seguro contra los riesgos en la zona de obras: El contratista suscribirá en conformidad con la reglamentación aplicable un seguro contra todo riesgo en la zona de obras. Dicho seguro contendrá las garantías más amplias y cubrirá, por lo tanto, todos los daños materiales que puedan sufrir todos los bienes incluidos en el contrato, en particular los daños debidos a un defecto de concepción o diseño, a defectos del material de construcción o a la realización de trabajos defectuosos, a fenómenos naturales, a la remoción de escombros después de un siniestro. Este seguro también deberá proteger contra los daños materiales ocasionados por fenómenos naturales. El capital asegurado es de [5% del monto total ofertado]

10- MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.





11- CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

12- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

13- ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.


14- IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

15- SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Concepción, República del Paraguay al día 02 mes diciembre y año 2025.


SRA. OLGA BELEN SILVA RUIZ
IBL INGENIERIA S.R.L.
Contratista


IBL
INGENIERIA S.R.L.
RUC: 80111254-0


DRA. LIZ NATALIA MEZA PÁEZ
GOBERNADORA
Contratante
Dra. Liz. N. Meza P.
Gobernadora
Gobierno Depto. de Concepción